

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Viernes 30 de Diciembre de 1921

Número de hoy, 3 535

CUARTO ANIVERSARIO

EL EXCMO. SEÑOR

**D. Vicente García de Zornoza**

Falleció en Soria el día 3 de Enero de 1918

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad).

= D. E. P. =

Su apenada esposa doña Juana Cacho Calvo; hijos don Alfonso y doña Marina; hijo político don Juan Cándido Antón Pacheco; nietos Pepe, Juan-Alfonso y Luis; sobrinos, primos y demás familia

Suplican una oración por su eterno descanso.

Soria 30 de Diciembre de 1921.

Las misas que el martes 3 de Enero próximo, se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, de ocho á once, serán aplicadas en sufragio de su alma, así como la Exposición del Santísimo en la citada iglesia y las misas que los días 3 y 4 se celebran en Nuestra Señora del Espino á las nueve y media.

## REGALO A los suscriptores

Aunque la carestía del papel subsiste, sin esperanza de llegar á los antiguos precios, hicimos el **Noticiero de Soria** de mayor tamaño y no por eso, aumentamos el precio de la suscripción.

Juzguen por tanto nuestros habituales abonados, que el sacrificio en un bise-manario que cuesta al año de suscripción tan solo **cuatro pesetas noventa y nueve céntimos**, es de importancia.

No obstante, y como costumbre tradicional en nosotros, á todo el que abone de una vez esas 4,99 pesetas, le regalaremos el taco de un bonito calendario de pared, para el próximo año 1922.

### DE INTERÉS AL PEQUEÑO CAPITALISTA

En estos momentos en que el dinero español, vale tanto, debido al desastre mundial, surgen negocios de utilidades cuantiosas, sobre todo en grandes poblaciones.

La Casa de Comisión y Banca (s-a) domiciliada en Madrid, Moratín 12, tiene establecida forma de poder nacer llegar á todos los pueblos de España la manera de que los ahorros se multipliquen sin arriesgar vuestro capital, por cuanto ninguna operación le permite hacer su reglamento que no vaya precedida de garantías tan sólidas como fuere menester, á semejanza del Banco Hipotecario primer y más sólido establecimiento de crédito español.

Actualmente y mientras duren estas circunstancias, quien posea de mil hasta cinco mil pesetas en efectivo metálico, puede obtener un beneficio casi para vivir de su renta, proporcionalmente.

Para más detalles escribir á la Sociedad indicada.

Necesitamos también Agentes corresponsales en todas las regiones de España, que disfruten de buena posición social.

## Ley Agraria.

### Extranjera.

He aquí un sucinto resumen de la nueva Ley agraria que se ha promulgado en Rumania y de la que en España se podría modelar algo útil, si otras fueran las buenas, leales, y desinteresadas enseñanzas agrarias.

El suelo en Rumania pertenecía hasta mitad del siglo pasado á los grandes propietarios rusos.

Los que lo cultivaban eran verdaderos siervos de la gleba.

La revolución de 1848 contra el protectorado de los zares, abolió la servidumbre y el régimen feudal, y, más tarde, realizadas las aspiraciones nacionales por la elección de un príncipe único, fué declarada la propiedad territorial accesible á los campesinos, quienes podían convertirse en adquirentes de su habitación y de cierta extensión del terreno que la rodeaba, favoreciendo esta evolución la creación de cajas municipales para la compra de tierras propiedad del Estado.

Ya convertido en reino independiente, Rumania, prosiguió pacientemente la aplicación del nuevo régimen, y treinta años más tarde, en 1907, las tierras privadas se repartían entre 900.000 propietarios, poseedores de menos de 10 hectáreas; 70.000 con superficies entre 10 y 100 hectáreas y 5.000 grandes propietarios de inmensos dominios y dueños de la mitad de la superficie cultivada.

Ante esta desigualdad sobrevinieron alzamientos de los descontentos, que, á veces, fueron sangrientamente reprimidos.

Se sentía la necesidad de una reforma; pero el partido conservador suscitaba todos los obstáculos posibles y fué necesario que viniera la

guerra europea para que las cosas cambiaran.

En 1916 Rumania entró en la guerra al lado de los aliados y en la primavera de 1917 estallaba la revolución en Rusia, uno de cuyos primeros actos fué la distribución de la tierra entre los campesinos.

Los campesinos rusos combatientes desertaban en masa para poseer sus nuevas propiedades, y los soldados rumanos, comparando su suerte con la de aquéllos, hicieron que el descontento se mostrara en sus filas, coincidiendo con el momento crítico en que las tropas rumanas soportaban todo el peso del ataque de los alemanes de Mackensen.

El Gobierno que á la sazón estaba en el poder, se percató del peligro, y durante una inspección del rey Fernando al frente, se anunciaba á las tropas en una proclama que, acabada la guerra, cada soldado al volver á su hogar se encontraría un título de propiedad, como premio á su patriotismo, lo que produjo un efecto mágico en la moral de las tropas.

Hecha la paz, se trató de mantener lo prometido, y desde noviembre de 1918 el Parlamento, por una primera ley, atribuyó á los campesinos no solamente todos los bienes de la Corona, de la Iglesia y del Estado, sino también una parte de los grandes propietarios territoriales.

Pero esta disposición, precipitadamente adoptada, adolecía de muchas deficiencias, y para subsanarlas en febrero de 1920 se presentó el proyecto de ley que ha conducido al nuevo régimen agrario, cuyo espíritu es conciliar el mantenimiento de las grandes propiedades pero reducidas, con la cesión á los campesinos de la mayor parte del suelo.

Con este fin se han clasificado las tierras, según su naturaleza, en cuatro categorías: montañas y colinas, regiones de población densa, regiones medianamente habitadas y las que la tienen muy diseminada.

La propiedad máxima, con arreglo á esta clasificación, será de 100, 200, 300 y 500 hectáreas.

Paralelamente, los lotes atribuidos á los campesinos se han limitado á 4, 5, 7 y 9 hectáreas, según la zona respectiva.

Se dispone, además, que un propietario único no puede poseer en total más de 500 hectáreas, incluso acumulando tierras situadas en diversas regiones y que los dominios de súbditos rumanos residentes en el extranjero serán en su totalidad expropiados.

Por el contrario; se estimula á los pequeños y medianos propietarios, concediéndoles una mejora de un 50 por 100 del lote máximo si explotan la tierra por su cuenta.

Con objeto de mejorar los principios de cultivo, se conceden lotes especiales de 10 á 50 hectáreas á los oficiales heridos de la guerra que posean conocimientos agronómicos, á condición de que establezcan granjas modelos.

Fija la ley rumana el precio de las tierras expropiadas y los plazos

para hacerlo efectivo, según sea de cuenta del Estado ó de los campesinos, y contiene otros importantes extremos que no pueden puntualizarse en una reseña periodística.

En resumen; la nueva ley agraria no sólo ha demostrado el sentido político del Gobierno que la ha dictado, sino que hace honor á los grandes propietarios, cuya prudencia les ha impuesto pesados sacrificios en bien de la paz social de su país.

## Origen de muchos males.

Urge acometer la obra de saneamiento.

La degradación de las costumbres ha llegado á términos tales, que andan confundidos, mezclados y revueltos el vicio y la autoridad, los fundamentos esenciales de la Justicia y los frutos más despreciables de la aberración.

Estos días se ha alarmado la conciencia pública porque la dueña de una casa de mal vivir envió un aguinaldo á una Comisaría. ¡Pues vaya una novedad!

¿Es que no se recauda á diario, pública y descaradamente, el dinero que producen las chirlatas y los prostíbulos? ¿Es que no se cobra, con el más expléndido interés, de la tafurería y del visible comercio de meretrices bien portadas, olorosas y elegantes, con destino á obras de carácter social, parecidas á aquellas del magnífico don don Juan de Robres? ¿Es que todo ese comercio, que está haciendo de España un pueblo de viciosos, de morfínomanos, de peripatéticas cocainizadas, de matones de casa de juego, de guapos de cabaret y de holgazanes, no se devuelve con el beneplácito de la autoridad?

Ni en Madrid, ni en parte alguna de la nación, funciona una chirлата ni un salón de borrachería para ambos sexos, sin que la autoridad lo consienta, aunque lo prohiban las leyes.

Las casas de juego, con sus derivaciones correspondientes se habren al público mediante una ilegal contribución.

Las salas de orgía desenfadada tienen sus horas y sus límites, según la cuantía de lo que pagan.

Tranquilamente investigan las autoridades si esos «establecimientos», no tan necesarios á la ordenada vida de la república como aquellos de que habla el clásico, «tributan» ó no.

Y si no tributan, se les suprime, y si tributan se les concede el privilegio de todas las imaginables porquerías.

Y en esos depósitos de todos los venenos morales y de todas las podredumbres materiales se derrumba la virtud de las mujeres, se hundes los hogares representados por padres de familia, se encanallan las vidas jóvenes, se encenagan las almas y se destrazan lentamente los cuerpos y se atrofian los sentimientos y se pierde en absoluto el sentido moral.

Salen de ahí los desfalcos, las estafas, las falsificaciones, la invencible tendencia á la transgresión el decidido propósito de faltar á todos los deberes; salen de ahí las chiquillas aprisionadas en el deshonor, los muchachos locos de ambiciones malsanas y agijoneados por los estímulos del vicio; salen de ahí los hogares destruidos, las haciendas derribadas...

Y todos los frutos de ese gran crimen cometido, van á desaguar en las atarjeas de la vida pública, nutriendo la política, la administración, el Ejército, las instituciones más importantes del país.

¿Como es posible que con esa lavadura haya país?

¿Como es posible que esa lavadu-





# A VISOS Y ANUNCIOS

## HERNIAS



ESTOY CURADO.—Esta es la afirmación de todos los que padecen de la hernia y que han llevado el nuevo **M. Glasc.** 63 Bd Sebastopol

Paris.

La contención radical suprime la hernia, y este es el resultado que M. GLASER obtiene siempre y el cual garantiza, además, por escrito. A pesar de estar solicitado en todas partes, y accediendo á las instancias de este periódico, el eminente practico se ha dedicado al fin á visitarnos regularmente.

Por lo tanto, nunca aconsejaremos demasiado á las personas que padecen hernia á que vayan

á hacer el ensayo gratuito de sus aparatos en las siguientes poblaciones.

Id pues todos á ver al eminente práctico á: MADRID, domingo 30 Octubre lunes 31 y martes 1.º de Noviembre desde 8 mañana hasta 9 noche Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.

A SORIA jueves 10 de Noviembre, Hotel del Comercio.

A ALMAZÁN viernes 11 Hotel del Comercio.

A ARANDA DE DUERO sábado 12 Hotel del Comercio.

A MADRID los domingos 20, lunes 21, martes 22 y miércoles 23 Noviembre desde 8 mañana hasta 9 noche. Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.

Folleto franco contrademanda. Fajas ventosas para el relajamiento de cualquier órgano.

**La Unión y El Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
**48 años de existencia.**  
Seguros contra incendios  
» contra la vida.  
Subdirector en Soria:  
**DON RAFAEL ARJONA**  
OFICINAS:  
Canalejas núm. 22.  
SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

**Remigia García**  
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasá á domicilio previo aviso.

**Elixir Estomacal**  
de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque técnica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

nan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en **Serrano, 30, MADRID**, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

### PUBLICIDAD

*Noticiero de Soria* es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses **1'50** pesetas,

Seis meses, **3**, y un año, **4'99**

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deséen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea, las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

### «La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

**Pedro Llorente**, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.



## (12) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

—Tienes mucha razón,—observó Juan Pascual,—y estos señores se servirán dispensarme; pero cuando por casualidad se trata de este asunto, yo tengo que decir lo que pienso

—Y como probablemente no lo habréis dicho todo,—exclamó don Pedro,—yo os prometo que un día ú otro volveremos á continuar esta plática.

—Esto, monseñor,—dijo Juan Pascual,—equivale á una promesa de que algún día volveréis á pasar por esta choza.

—Y en ello tendré un placer, si vuestro lecho es tan bueno como vuestra cena.

Buenas noches, querido huésped.

—Que Dios os guarde, señor caballero.

—El rey saludó con la mano á Juana y á su hijo, y entró en su cuarto con don Fernando de Castro.

No bien estuvieron solos, cuando la mujer de Pascual volvió á sus reprochas.

—Puedes alabarte de haber hecho una gran cosa,—dijo á éste cruzándose de brazos y mirándole frente á frente.—¿Que sucedería, si estos señores contáran al rey lo que dijiste?

¿No es una locura hablar mal del rey, de los cortesanos, de los magistrados y de los de Sevilla?

¿Y qué te importa á tí, de que el rey no quiera á su mujer, mate á su hermano y viva con una cortesana?

¿Ni qué te importa que se asesinen de noche en las calles de Sevilla, ya que gozas de seguridad en esta casa?

¡Oh! ¡Dios mío! ocúpate de nuestras vacas y de nuestras

## Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATPROOF y sus derivados, impremeabilizantes de alto mérito.

Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.

Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.

Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6, BARCELONA.

### Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía  
MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

### GUARNICIONERIA DE Prudencio Palacios

Plaza Mayor, número 11, Soria.

Se construyen toda clase de guarniciones de coche y carro, equipos de montar, equipos de viaje, vestiduras de coches y automóviles. Especialidad en toldos para carros.

En esta casa se vende la verdadera Grasa B Americana para coches y carros.

### Banco Hispano-Americano

Madrid.

Capital 100 millones de pts.

Federado con el Banco de San Sebastián.

OFICINAS EN:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Próxima apertura: Santander, Castellón de la Plana y otras.

EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece á sus clientes cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaiso etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones, de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos ó valores de fácil realización.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios por correo ó telégrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores.

Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y en especial cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles entre nuestra Nación y las de América latina.

Oficinas en SORIA  
**Canalejas 25 y 27, planta baja**  
HORAS DE CAJA, de diez á una, y de cuatro á cinco. Todos los días laborables.

## Tarjetas Postales de Soria.

Puente del río Duero.  
Museo Numantino (interior).  
Palacio de los Condes de Gómara.  
Claustros de la Colegiata.  
Al mercado (tipo clásico de la tierra).  
Excavaciones en las ruinas de Numancia.  
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).  
Soportales del Collado.  
Detalle de los Claustros de San Juan del Duero.  
Orillas del río Duero.  
San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).  
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).  
Interior de la iglesia de San Juan del Duero.  
Ermita de la Virgen del Mirón  
Detalle del pórtico de Santo Domingo.  
La venta del ganado en la Feria.  
Ermita de San Saturio.  
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.  
Plaza de San Esteban en día de mercado.  
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN de VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño).  
Queda prohibida su reproducción.

AUTOMOVIL DIARIO desde Soria á Calahorra, pasando por Arnedo y Arnedillo. Magnífico y grande automovil en el que caben comodamente bastantes viajeros. Sale de Soria todos los días á las nueve de la mañana y llega á Calahorra á las tres de la tarde. Al regreso sale de Calahorra á la once de la mañana y llega á Soria á las cinco de la tarde.

Los billetes se despachan en la administración, casa de Casto Hernández, plaza de Teatinos n.º 3, Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Rondono, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora del día ó de la noche.

## JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías